BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA N°0192 FECHA: 31-MAR-2022

ÍNDICE **ARTÍCULO** **PÁGINA No.**

I.	**COMENTARIO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0191.**	
II.	**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE UNA PROPIEDAD EN PALMAR NORTE.**	
III.	**PROPUESTA DE POLÍTICA ANTI FRAUDE DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS COSTA RICA.**	
IV.	**SESIONES EXTRAORDINARIAS PARA APROBACIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN TRIMESTRALES.**	
V.	**SOBRE LA ENTREGA DE ACTAS CONFIDENCIALES A LAS AUDITORÍAS EXTERNAS.**	
VI.	**SOLICITUD LICENCIAS SIN GOCE DE SALARIO.**	
VII.	**SEGUIMIENTO AL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES.**	
VIII.	**EMERGENCIAS MARZO.**	
IX.	**CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**	
X.	**AVANCE PRELIMINAR DEL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS EXTERNAS E INFORME PRESENTADO ANTE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ASECUBO.**	
XI.	**AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIDORDI.**	
XII.	**CORRESPONDENCIA:** - SAC-00277-2022. ACUERDO 80-V COMITÉ DE TALENTO HUMANO CORPORATIVO. INFORME DE AVANCE SOBRE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN DE INTEGRACIÓN CORPORATIVA. - SAC-00279-2022. ACUERDO 80-III COMITÉ DE TALENTO HUMANO CORPORATIVO. PLAN DE TRABAJO PARA EL 2022 DEL COMITÉ DE TALENTO HUMANO CORPORATIVO. - SAC-00283-2022. ACUERDO 80-II COMITÉ DE TALENTO HUMANO CORPORATIVO. INFORME DE LABORES PERIODO 2021 DEL COMITÉ DE TALENTO HUMANO CORPORATIVO.	

	- SAC-00307-2022. ACUERDO 397-VII COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO. INFORME DE LABORES DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2021 DEL COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO. - SAC-00412-2022. ACUERDO 398-IX COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO. INFORME DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE CONTROL INTERNOS Y EXTERNOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA. - SDP-00131-2022. Resultados de la autoevaluación del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica	
XIII.	**RESOLUCIÓN FINAL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ORDINARIO** **BCBCR-02-2021. Tema confidencial.**	
XIV.	**SOLICITUD ANALISIS A LA AUDITORÍA INTERNA.**	

CONSEJO DIRECTIVO DEL

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

ACTA N°0192 FECHA: 31-MAR-2022

Acta de la **sesión ordinaria No. 0192** que celebra el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de manera presencial en la sala de sesiones del Consejo Directivo, el jueves treinta y uno de marzo del año dos mil veintidós, a las ocho horas con treinta y tres minutos, con la siguiente asistencia:

Directores presentes:

- Sr. Gabriel Pérez Salguera, Presidente.
- Sr. Warner Rodríguez González, Vicepresidente.
- Sr. Juan Ignacio Mata Centeno, Secretario.
- Sr. Moisés Valitutti Chavarría, Director.
- Sr. Ronald Carballo Cascante, Director.

Presentes de la Administración Superior y Auditoría:

- Sr. Héctor Chaves León, Director General.
- Sr. Luis Fernando Salas Sánchez, Director Operativo.
- Sr. Juan Guillermo Alvarado Mesén, Director Administrativo.
- Sr. Allan Mosquera Vargas, Auditor Interno.
- Sr. Luis Carlos Marchena Redondo, Asesor Jurídico.
- Srta. Marianne Cordero Obando, Asistente Ejecutiva de la Dirección General.
- Sra. Eliany Monge Mora, Secretaría de Actas.
- Srta. Kembly Padilla Monge, Secretaría de Actas.

Invitados:

- Srta. Wendy Maroto Solórzano, Jefe de la Unidad de Talento Humano.
- Sra. Stephanie Porras Vega, Jefe de la Unidad de Servicios Financieros.
- Sr. Mariam Monge Mora, Área Gestión de Calidad.
- Sra. Katherine Phillips Quesada, Departamento de Proveeduría del Instituto Nacional de Seguros.

- Sra. Karla Ramírez León, Subdirección de Cultura y Talento del Instituto Nacional de Seguros.
- Sr. Osvaldo Vega Madriz, Dirección Jurídica del Instituto Nacional de Seguros.

TEMAS TRATADOS

CAPÍTULO I: APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓNES ANTERIORES.

ARTÍCULO I: COMENTARIO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0191.

Se somete para valoración de los señores Directores, el acta de la sesión ordinaria N°0191, realizada el 03 de marzo del 2022, la cual fue enviada para su lectura previa.

ACUERDO I: Con lectura previa, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria N°0191, celebrada el 03 de marzo del 2022.

CAPÍTULO II: TEMAS RESOLUTIVOS.

ARTÍCULO II: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE UNA PROPIEDAD EN PALMAR NORTE

El **señor Presidente** hace referencia a la solicitud de autorización para la compra de una propiedad en Palmar Norte, resalta las necesidades que presenta dicha estación.

Con el fin de referirse al presente tema, se permite el uso de la palabra al señor **Director Administrativo,** concuerda con el **señor Presidente**, al indicar que la Zona Sur presenta algunas dificultades debido a los desastres naturales de los últimos años, hace referencia a la estación de Palmar Norte, asimismo explica los siguientes antecedentes:

- **1994**: Donación de edificación por parte de la Asociación de Desarrollo Comunal.
- **1994**: Se realiza la primera remodelación para adaptar el edificio como Estación de Bomberos.
- **2003**: La edificación empieza a presentar problemas operativos y con afectación a la salud de los trabajadores.
- **Tipo de estación**: Estación Clase B, con 10 bomberos permanentes y 12 voluntarios.
- **Emergencias Atendidas:** Punto estratégico**,** cobertura Ciudad Neilly a Buenos Aires de Puntarenas.

- 2019 – 884.
- 2020 – 690.
- 2021 – 641.

Se proceden a mostrar imágenes de la estación actual de Palmar Norte, menciona el **señor Director Administrativo** que el tamaño de esta, se asimila al de una casa.

Datos de la Estación Actual.

- **Área terreno**: 351.60 m2, se aprovecha sólo 218 m2, correspondiente a la zona donde se construyó. El **señor Director General,** agrega que la mitad de la Sala de máquinas, invade el terreno del vecino.
- **Área construcción**: 218 m2.
- **Frente calle**: 13 metros.
- **Plano catastro:** P-299075-1978.
- **N ° de finca:** 6-33358-000**.**
- **Amenazas naturales**: Si (inundaciones – fallas sísmicas).
- **Colindancias**:
 Norte – Calle pública.
 Sur – Rio Grande de Térraba.
 Este – Lote baldío.
 Oeste – Discoteque.

Situación Actual.

- El edificio actual ya no permite realizar mejoras o ampliaciones para beneficio del servicio operativo.
- El edificio requiere una intervención urgente en áreas como techos, sala de máquinas, baños y dormitorios.
- Entorno de la estación es muy complicado pues generalmente hay habitantes de la calle, además, contaminación sónica por la presencia de bares, vandalismo, obstaculización de vías e inundaciones.
- Según análisis técnico la estación tiene una condición de alta necesidad de reemplazo. Se recomienda reemplazo a corto plazo.

El **señor Director Operativo,** agrega que hay un problema serio, pues no se pueden estacionar los vehículos adentro de la Estación, por lo que los funcionarios deben dejarlos fuera, situación que conlleva riesgos, además, las colindancias con los vecinos son complicadas, incluso se presentan dos disparos en la estación. La ubicación de la misma es de suma importancia, por lo que es necesario su crecimiento.

El **señor Director Administrativo**, hace referencia a la propuesta de la adquisición de un terreno en condiciones para construir, asimismo con las siguientes características:

- **Ubicación**: Palmar Norte.
- **Área**: 4000-6000 m2.
- **Estimación**: 165 millones.

Etapas previas:

- **Primera etapa:** Evaluaciones técnicas y Operativas para definir las mejores alternativas de compra de acuerdo al mercado actual.

- **Segunda etapa:** Dar a conocer las principales propuestas de las condiciones definidas a la administración y los costos estimados de la compra.

- **Tercera etapa**: Elaboración de cartel de compra para ser publicado en SICOP donde se definen los principales requerimientos técnicos.

Beneficios de la compra de terreno en Palmar Norte:

1- Permitirá mejorar las condiciones actuales de la Estación de Bomberos, en espacios como:

- Sala de maquinas
- Dormitorios
- Cocina/comedor
- Bodegas

2- Tendremos los espacios suficientes para asignar recursos acordes a la demanda de las emergencias que se atienden, tales como:

- Cisternas

- Lanchas
- Cuadraciclos
- Unidades de Ataque Rápido

3- Brindar una solución definitiva de espacio y libre de riesgos naturales y sociales a la Estación, evitando poner en riesgo la atención de las emergencias o el tiempo de respuesta.

El **señor Director General,** agrega que, en un estudio realizado, se concluyó que el metro cuadrado en la zona es muy económico. El **señor Presidente**, comenta que visitó la zona la semana anterior y es consciente de la necesidad que presenta dicha estación, no solamente p or su ubicación, sino también por las condiciones a las que están expuestas los bomberos.

El **señor Director Mata**, consulta si por el tipo de zona en que esta ubicada la estación, la propuesta del área es muy extensa, el **señor Director General**, explica que la razón de los metros solicitados es tomar en cuenta el crecimiento a futuro, se busca que sirva como centro de operaciones, además se necesita que haya un área de entrenamiento y el edificio que se construiría tendría una extensión de 800 mts2.

El **señor Presidente**, agrega que se debe encontrar un terreno ubicado estratégicamente, asimismo que el costo de los terrenos en la zona son bastantes bajos. El **señor Vicepresidente** consulta, de cuanto es la duración o el tiempo proyectado para la construcción de la estación. El **señor Director General**, menciona que tardaría al menos 3 o 4 meses.

El **señor Director Administrativo**, agrega que para el proceso de compra se duraría mínimo alrededor de 4 o 5 meses, luego sigue la etapa para incluirlo en el PAO para el próximo año y por último el proceso de construcción, todo lo anterior con una duración promedio de 2 años. El **señor Director General**, menciona que, a través del proyecto del fideicomiso, esta sería una construcción prioritaria.

El **señor Director Valitutti**, menciona que en aquellos lugares en donde haya necesidad urgente, es importante la adquisición de terrenos, ya que es primordial contar con lotes para la construcción de estaciones en un corto plazo.

El **señor Presidente**, concuerda e indica que a veces es difícil comprender la problemática, ya que no se hacen las visitas frecuentemente, al realizar la visita, se visualiza de una forma mas real las necesidades que presentan, asimismo, se generan preguntas de cuantas estaciones se encuentran en la misma situación. El **señor Presidente** solicita para la próxima sesión, exponer que otras Estaciones se encuentran en similares condiciones con necesidades urgentes.

El **señor Director Carballo,** reitera la prioridad de enfocarse en las necesidades del personal, pues existe riesgo en dicha estación.

ACUERDO II: El señor Presidente somete el tema a votación y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, mantiene un constante seguimiento a la infraestructura de la institución con el fin de poder detectar, analizar y atender las necesidades consideradas como urgentes, esto para no poner en riesgo la continuidad de las operaciones.

SEGUNDO: Que producto de dicho estudio se detectan las siguientes necesidades actuales en la edificación que alberga la Estación de Palmar Norte:

1. Problemas estructurales y electromecánicos.
2. Espacios insuficientes en áreas como cocina, comedor, dormitorios y especialmente en sala de máquinas.
3. Afectaciones naturales, como inundaciones debido a la cercanía con el rio Grande de Térraba.
4. Los costos de mantenimiento se han incrementado en los últimos años.
5. Imposibilidad de crecimiento operativo en personal y asignación de nuevos recursos como unidades extintoras, ataque rápido y otras unidades.

TERCERO: Que mediante oficio CBCR-011758-2022-DGB-00374, se eleva para valoración del Consejo Directivo la adquisición de una nueva propiedad que albergue la Estación de Palmar Norte, así como el informe técnico que respalda dicha petición, el informe IEE-001-2022.

ACUERDA:

1. Autorizar la gestión de compra de un terreno, con un área mínima de 4 000 m2 y un máximo de 6 000 m2, (+/- 15%), para lograr el traslado de la Estación de Bomberos de Palmar Norte, lo anterior con base en los costos aproximados de compra y la urgencia del traslado por las malas condiciones de la edificación que alberga el servicio actualmente.

2. Instruir a la Administración, para que una vez realizados los estudios técnicos y operativos se confeccione el cartel de compra de un terreno para el traslado de la Estación de Palmar Norte y que el mismo sea publicado mediante la plataforma de compras públicas SICOP.

3. Instruir a la Administración la presentación de un informe sobre las Estaciones de Bomberos que actualmente cuentan con necesidades consideradas como urgentes.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO III: PROPUESTA DE POLÍTICA ANTI FRAUDE DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS COSTA RICA.

El **señor Presidente** hace referencia a la Propuesta de política anti fraude del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

Con el fin de referirse al presente tema, se permite el uso de la palabra al señor **Director Administrativo,** menciona que forma parte de la evaluación de riesgo de la auditoría externa KPMG, la cual es requerida por la Contraloría General de la República y está vinculada a la gestión del riesgo interno de la organización y, asimismo, forma parte del requerimiento a nivel corporativo del Grupo INS.

Según lo anterior, se espera elaborar un marco normativo, establecido en el Programa de antifraude de la organización, esta generada directamente a través del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos. El señor Director Administrativo agrega que se ha estado trabajando durante los últimos 6 meses, para la realización del mismo:

Prevención:

a. Comisión de Control Interno.

b. SEVRI.

c. Disposiciones Prevención y Detección de Riesgo.

d. Capacitación.

Detección:

a. Pistas de Auditoria.

b. Indicadores de Monitoreo.

c. Entrevistas de salida.

d. Líneas de denuncia.

Remediación:

a. Disposiciones sobre el Protocolo de Remediación ante un Evento de Fraude.

b. Convención Colectiva.

El propósito de la política, es establecer los mecanismos orientados a la prevención, detección y remediación de posibles eventos de fraude y corrupción en el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

Contenido de la Política Antifraude.

- Aplicable y responsabilidad de todos los colaboradores que prestan servicio en la Organización.
- Prevención del riesgo de fraude, desarrollo de acciones y normativa, que coadyuven a disminuir las posibilidades de ocurrencia de eventos de fraude.
- Obligatoriedad de todos los niveles de la organización, a prevenir acciones de fraude.
- Definición de canales de denuncia; para lo cual las instancias administrativas competentes, inicien la investigación según corresponda en cada caso.

El **señor Director Valitutti**, consulta si existen capacitaciones referentes a este tema, el **señor Director Administrativo**, menciona que, dentro del área de prevención, se dan los procesos de capacitaciones en sistemas de control interno, en el SEVRI, en el fraude y en la ética.

El **señor Director Valitutti**, agrega que este tipo de temas son muy importantes y en algunas ocasiones no se le da esa prioridad, la presentación y el control de la institución sobre dichos asuntos, hace que crezca la transparencia.

ACUERDO III: El señor Presidente somete el tema a votación y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica requiere contar con los mecanismos orientados a la prevención, detección y remediación de posibles eventos de fraude y corrupción.

SEGUNDO: Que la administración, viene implementado acciones para el desarrollo de normativa antifraude, misma implementada en un programa antifraude y como complemento de este programa se requiere contar con una Política que enmarque y fortalezca este programa.

TERCERO: Que se cuenta con el criterio de la Unidad de Planificación remitido mediante oficio CBCR-011275-2022-PLB-00064 y con el criterio de Asesoría Jurídica emitido mediante oficio CBCR-011448-2022-AJB-00022.

ACUERDA:

Aprobar la Política Antifraude del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, según lo presentado mediante oficio CBCR-011754-2022-DGB-00373 del 28 de marzo del 2022.

ACUERDO EN FIRME

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sesión del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, a la señora Stephanie Porras Vega, Jefe de la Unidad de Servicios Financieros, al ser las ocho horas con cincuenta y ocho minutos.

ARTÍCULO IV: SESIONES EXTRAORDINARIAS PARA APROBACIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN TRIMESTRALES.

El **señor Presidente** hace referencia a las sesiones extraordinarias para la aprobación de informes de ejecución trimestrales.

Con el fin de referirse al presente tema, se permite el uso de la palabra a la **señora Porras,** menciona que es por solicitud de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaría, en donde solicitan que cada trimestre se envíen los informes, los primeros días de cada mes.

Normativa:

- Ley N°9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, Título IV “Responsabilidad Fiscal”.

- Decreto Ejecutivo No. 41641-H (Reglamento).

Aplicación:

- Proceso de certificación del cumplimiento de la regla fiscal.
- Seguimiento y monitoreo.

Cumplimiento: Regla Fiscal.

Artículo 12°. - Plazos de cumplimiento.

"Las entidades y órganos del Sector Público no Financiero deben cumplir cada año, con los siguientes plazos de entrega de información para control y seguimiento de la regla fiscal."

Información a presentar	Dependencia solicitante del Ministerio de Hacienda	Fechas
Ejecuciones presupuestarias trimestrales	STAP	A más tardar 10 días hábiles después de finalizado cada trimestre

Debido a lo anterior, se proponen las siguientes fechas para la realización de sesiones extraordinarias para el periodo 2022:

- 08 de abril
- 08 de julio
- 07 de octubre
- 09 de enero.
-

El **señor Director Valitutti**, consulta si se pueden asignar otros temas en dichas sesiones extraordinarias, el **señor Marchena** hace uso de la palabra e indica que la legislación permite los temas que sean convocados por los directores. El **señor Director Valitutti**, explica que menciona esto, pues si se dan otros temas, se podrían aprovechar y ser vistos en alguna de estas sesiones.

El **director Mata**, agrega que se puede variar el acuerdo y redactarlo de manera general, para poder tratar los temas que sean necesarios presentar en alguna sesión extraordinaria. **El señor Vicepresidente**, menciona que el 08 de abril del 2022, tienen que asistir a otra actividad, **la señora Porras**, propone que se realice en la tarde.

La **Secretaría de Actas**, elabora las correcciones correspondientes a la propuesta de acuerdo.

ACUERDO IV: El señor Presidente somete el tema a votación y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que con la finalidad de cumplir con lo establecido en el Título IV de la Ley No. 9635, su Reglamento y reformas emitido por el Poder Ejecutivo mediante Decreto N°41641-H con respecto a presentar los presupuestos extraordinarios, modificaciones, ejecuciones trimestrales y liquidaciones presupuestarias por clasificación por objeto del gasto y económica, avalado por el jerarca competente al efecto, en los plazos establecidos para control y seguimiento de la aplicación de la regla fiscal, se presenta a consideración del Consejo Directivo la propuesta para programar las sesiones extraordinarias al finalizar cada trimestre.

ACUERDA:

1. Programar una sesión extraordinaria dentro de los primeros ocho días finalizado cada trimestre de cada año para cumplir con la normativa establecida, previa coordinación con los miembros del Consejo Directivo.

2. Para el periodo 2022, tomar en cuenta las fechas propuestas mediante el oficio CBCR-011670-2022-DGB-00362 del 28 de marzo del 2022.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO V: SOBRE LA ENTREGA DE ACTAS CONFIDENCIALES A LAS AUDITORÍAS EXTERNAS.

El **señor Presidente** hace referencia a la entrega de actas confidenciales a las auditorías externas.

Con el fin de referirse al presente tema, se permite el uso de la palabra a la **señora Porras,** menciona que en el año 2021 se había presentado este tema ante el Consejo Directivo.

Antecedentes:

- Con el fin de dar cumplimiento a la normativa vigente, el Benemérito Cuerpo de Bomberos debe realizar la Auditoría Financiera.
- Actualmente, el Despacho KPMG es el responsable de realizar esta Auditoría.
- El Despacho KPMG firmó un Acuerdo de Confidencialidad con el Grupo INS, en el cual se comprometen a manejar con total discreción los temas estudiados en las distintas auditorías.
- Que mediante Acuerdo VIII de la sesión N°0178, el Consejo Directivo autorizó remitir al despacho KPMG todas las actas del Consejo Directivo del periodo 2021.

El **señor Director Valitutti**, consulta sobre los asuntos confidenciales, como se manejan al momento de enviar las actas. El **señor Marchena**, explica que igualmente se trasladan, pues es documentación llevada al Consejo Directivo, el **señor Director Valitutti**, menciona que la auditoría lo envía en base a una normativa vigente, consulta que si no se le esta dando otra dirección, el **señor Marchena** indica que no.

El **señor Presidente,** agrega que la información si se permite ser enviada, pero existiendo un marco de confidencialidad.

El **señor Auditor Interno**, además menciona que la información es parte de lo discutido en las sesiones, la ley establece que en el caso de las auditorías externas que necesiten este tipo de información confidencial, pueden solicitarla, pero deben de protegerlos y mantener el secreto, por lo mismo se firma el contrato de confidencialidad. De igual forma, la auditoría ha emitido criterio de manera escrita sobre el presente asunto.

El **señor Director Valitutti** indica que, debe asegurarse de tomar la decisión conforme a la normativa, el **señor Director Mata**, agrega que lo que se debe entregar a las auditorías es lo relacionado con el tema que se esta auditando, además solicita un cambio en la redacción del proyecto de acuerdo.

La **Secretaría de Actas**, realiza los cambios respectivos.

ACUERDO V: El señor Presidente somete el tema a votación y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo**, CONSIDERANDO**

PRIMERO: Que, con el fin de dar cumplimiento a la normativa vigente, el Benemérito Cuerpo de Bomberos debe realizar la Auditoría Financiera.

SEGUNDO: Que dichas empresas contratadas para realizar este tipo de Auditorías cuentan con un contrato de confidencialidad y solicitan como parte de sus requerimientos, las actas del Consejo Directivo, incluyendo todos aquellos temas confidenciales.

ACUERDA:

Autorizar a la Secretaría de Actas del Consejo Directivo para que entregue a las Auditorías Externas, de acuerdo con los requerimientos que éstas hagan y dentro del período vigente de su contratación, las actas y/o acuerdos, advirtiendo que se debe guardar la confidencialidad correspondiente, según el “Contrato de Confidencialidad” establecido.

ACUERDO EN FIRME

Se retira de la sesión del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, la señora Stephanie Porras, Jefe de la Unidad de Servicios Financieros, al ser las nueve horas con diecisiete minutos.

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sesión del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, la señorita Wendy Maroto, Jefe de la Unidad de Talento Humano, al ser las nueve horas con dieciocho minutos.

ARTÍCULO VI: SOLICITUD LICENCIAS SIN GOCE DE SALARIO.

El **señor Presidente** hace referencia a la solicitud de licencias sin goce de salario de los funcionarios Dariana Martínez Jiménez y Alonso Umaña Quesada.

Con el fin de referirse al presente tema, se permite el uso de la palabra a la **señorita Maroto,** menciona que hay dos solicitudes, estas amparadas a la Convención Colectiva de Trabajo 2021-2024.

El articulo 32, aprueba la posibilidad de la licencia en los siguientes términos:

"Las licencias, con o sin goce de salario hasta por dos (2) meses calendario o permisos, podrá concederlos la Unidad de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos cuando a su juicio, cuente con razón justificada para otorgarlas.

En aquellos casos en que se deniegue una licencia o un permiso, el colaborador podrá acudir al nivel jerárquico superior, para que sea esa instancia, la que decida en definitiva

Las licencias que excedan de dos (2) meses calendario y hasta por un año calendario, solo podrán ser concedidas por la Dirección General del Cuerpo de Bomberos y ***aquellas otras que se soliciten por períodos de más de un año se reservan para que sea el Consejo Directivo del Cuerpo de Bomberos la instancia que resuelva su eventual admisibilidad*** *(...)"*

Los siguientes son los antecedentes de la solicitud por parte de la Señorita Dariana Martínez Jiménez:

- Fecha de ingreso a la organización: 01/12/2017
- Antigüedad en la organización (al 21/03/2022): 4 años, 3 meses y 20 días
- Puesto asociado: Asistente Administrativo (SI)
- Tipo de nombramiento: Propiedad
- Dependencia: Unidad de Talento Humano
- Histórico de disfrute licencias sin goce de salario a partir del año 2020:

Fecha inicio	Fecha finalización	Periodo de disfrute
01/10/2020	01/04/2021	6 meses
02/04/2021	30/09/2021	6 meses
01/10/2021	30/04/2022	6 meses

- **Solicitud expuesta:** La ampliación de la licencia comprende del 01 de mayo del 2022 al 31 de julio del 2022, para un total de 3 meses de extensión adicionales.

Los siguientes son los antecedentes de la solicitud por parte del señor Alonso Umaña Quesada:

- Fecha de ingreso a la organización: 07/09/2004
- Antigüedad en la organización (al 21/03/2022): 19 años
- Puesto asociado: Especialista en Prevención e Investigación de Riesgos

- Tipo de nombramiento: Propiedad
- Dependencia: Ingeniería
- Histórico disfrute licencias sin goce de salario a partir del año 2021:

Fecha inicio	Fecha finalización	Periodo de disfrute
12/04/2021	12/04/2022	1 año

- **Solicitud expuesta:** La ampliación comprende del 13 de abril del 2022 al 13 de abril del 2023, la cual equivale un 1 año adicional.

El **señor Director General,** explica que ya hay dos personas sustituyendo a ambos, por lo que solamente se les mantendría en el puesto, el **señor Director Mata**, consulta que si en el caso de el señor Alonso Umaña, sería sólo para culminar sus estudios, la **señorita Maroto**, le afirma que sí.

El **señor Director Mata,** consulta que, si las licencias acumulan la antigüedad, la **señorita Maroto** le indica que la antigüedad sí, pero no las vacaciones.

ACUERDO VI: El señor Presidente somete el tema a votación y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que de acuerdo con la Convención Colectiva de Trabajo Vigente 2021-2024, en su artículo 32:

"Las licencias, con o sin goce de salario hasta por dos (2) meses calendario o permisos, podrá concederlos la Unidad de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos cuando a su juicio, cuente con razón justificada para otorgarlas.

En aquellos casos en que se deniegue una licencia o un permiso, el colaborador podrá acudir al nivel jerárquico superior, para que sea esa instancia, la que decida en definitiva.

Las licencias que excedan de dos (2) meses calendario y hasta por un año calendario, solo podrán ser concedidas por la Dirección General del Cuerpo de Bomberos y ***aquellas otras que se soliciten por períodos de más de un año se reservan para que sea el Consejo Directivo del Cuerpo de Bomberos la instancia que resuelva su eventual admisibilidad*** *(...)"*

SEGUNDO: Que mediante oficios CBCR-011633-2022-DGB-00356 Y CBCR-011632-2022-DGB-00355, la Dirección General remite para valoración del Consejo Directivo las solicitudes de licencia sin goce de salario de los colaboradores Kimberlyn Dariana Martinez Jiménez y Alonso Umaña Quesada, respectivamente.

ACUERDA:

1. Aprobar la solicitud de ampliación de licencia sin goce salarial, tramitada por parte de la Sra. Dariana Martínez Jiménez, la cual comprende del 01 de mayo del 2022 al 31 de julio del 2022.

2. Aprobar la solicitud de ampliación de licencia sin goce salarial, tramitada por parte del Sr. Alonso Umaña Quesada, la cual comprende del 13 de abril del 2022 al 13 de abril del 2023.

3. Se instruye a la Administración comunicar a los involucrados, según corresponde.

ACUERDO EN FIRME

Se retira de la sesión del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, la señora Wendy Maroto, Jefe de la Unidad de Talento Humano, al ser las nueve horas y veintidós minutos.

ARTÍCULO VII: SEGUIMIENTO AL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES.

El **señor Presidente** hace referencia al seguimiento del estado de las recomendaciones de las auditorías con corte a marzo del 2022, **el señor Auditor Interno** hace uso de la palabra, indica que es parte de la gestión correspondiente a la administración, en materia de implementar las recomendaciones, se presenta el primer corte del primer trimestre del año 2022.

Se cerró diciembre del 2021 con un total de 6 recomendaciones, informa que se lograron atender 5 recomendaciones. (Cuadro 1)

Cuadro 1
Auditoría Interna
Recomendaciones emitidas al 31 marzo 2022

Recomendaciones	Cantidad
Al 31 diciembre 2021 en proceso	6
Cerradas al 31 marzo 2022	5
Total en proceso al 31 marzo 2022	**1**

Fuente: Propia, archivo de Auditoría Interna.

En este momento se mantiene una única recomendación, correspondiente al informe que se emitió a Secretaría de Actas, referente al libro de actas del Comité de Auditoría. (Cuadro 2)

Cuadro 2
Auditoría Interna
Consolidación estado recomendaciones emitidas al 31 marzo 2022

Año informe	Informes vigentes	Recomendaciones en proceso	Porcentaje
2021	1	1	100%
Total	1	1	**100%**

Fuente: Propia, archivo de Auditoría Interna.

Esta última tiene corte a junio del presente año, se trata de una serie de ajustes a la revisión de los procedimientos y a la indicación de requisitos, que es importante que se contemplen en el manual, para tomar en cuenta en la transcripción de las actas y el correcto proceso del cierre de libros de actas. (Cuadro 3)

Cuadro 3
Auditoría Interna
Informe vigente al 31 marzo 2022

Informe	Dependencia	Recomendación	F. 2022
AIB-387-2021	Secretaría Actas	No. 2	junio

Fuente: Propia, archivo de Auditoría Interna.

Con respecto a las auditorías externas con corte a marzo del 2022, se mantiene un total de 8 recomendaciones referentes al área financiera. (Cuadro 4)

Cuadro 4
Auditoría Externa
Consolidado recomendaciones financieras al 31 marzo 2021

Estado de recomendaciones	Antes 2018	2019	2020	Total
Proceso	2	4	2	8
Total Porcentual	**25%**	**50%**	**25%**	**100%**

Fuente: Propia, archivo de Auditoría Interna.

Se interpreta “antes del 2018” como “2017”.
Cambio aprobado por el señor Auditor Interno

En la parte de recomendaciones dirigidas a Tecnologías de Información, en el 2019 se habían emitido 2, a estas se le suman 3 del 2020, dando un total de 5. Se informa que se está en proceso de revisión. (Cuadro 5)

Cuadro 5
Auditoría Externa
Consolidación recomendaciones TI al 31 marzo 2021

Estado de recomendaciones	2019	2020	Total
Proceso	2	3	5
Total Porcentual	**40%**	**50%**	**100%**

Fuente: Propia, archivo de Auditoría Interna.

Las recomendaciones con respecto a fraude, se mantienen un total de 16. (Cuadro 6)

Cuadro 6
Auditoría Externa
Consolidado recomendaciones fraude al 31 marzo 2021

Estado de recomendaciones	2019	2020	Total
Proceso	11	5	16
Total Porcentual	**69%**	**31%**	**100%**

Fuente: Propia, archivo de Auditoría Interna.

Con el tema de las recomendaciones sobre presupuesto se encuentran en proceso 6, cifra que no ha variado. (Cuadro 7)

Cuadro 7
Auditoría Externa
Consolidado recomendaciones presupuesto al 31 marzo 2021

Estado de recomendaciones	2018	2019	2020	Total
Proceso	1	2	3	6
Total Porcentual	**17%**	**33%**	**50%**	**100%**

Fuente: Propia, archivo de Auditoría Interna.

El **señor Auditor Interno**, agrega que se ha ido disminuyendo la atención de las recomendaciones, situación favorable para institución. La idea ir atendiendo cada una de las recomendaciones, pues caso contrario ocasionaría riesgos a la administración.

El **señor Director Mata**, sugiere cambios en la redacción del proyecto de acuerdo.

La **Secretaría de Actas** realiza las modificaciones respectivas al proyecto de acuerdo.

ACUERDO VII: El señor Presidente somete el tema a votación y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo

Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Control Interno, Ley 8292, Art. 12, se cita textualmente lo siguiente:

*Artículo 12.-**Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno**. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:*
c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.

ACUERDA:
Dar por conocido el seguimiento al estado de las recomendaciones de las auditorías con corte a marzo 2022, presentado en la sesión 0124 del Comité de Auditoría Institucional.

CAPÍTULO III: TEMAS INFORMATIVOS.

ARTÍCULO VIII: EMERGENCIAS MARZO.

El **señor Presidente** se refiere a las emergencias atendidas por el Benemérito Cuerpo de Bomberos durante el mes de marzo, el **señor Director Operativo** indica que se va a presentar un video sobre los acontecimientos del mes, afirma que este año ha sido atípico con respecto a los incendios forestales, ya que se han atendido 54 incendios en el presente año y alrededor de 8800 hectáreas consumidas.

El **señor director General,** agrega que, en el período de Semana Santa, tiende a mostrarse un alce en el tipo de estos incendios, el **señor Director Operativo**, agrega que las causas son la sequía, las condiciones de viento y la principal el vandalismo, se dan muchos casos cuando se van a realizar siembras, que limpian el terreno con fuego, situación que generalmente se les sale de control.

El **señor Director Mata**, consulta que, si estas prácticas son ilegales, el **señor Director General**, afirma que en este momento se encuentra un proyecto de ley en la Asamblea Legislativa, uno de los temas controversiales, es el tema probatorio, porque es de forma testimonial, el **señor Presidente**, agrega que es una problemática que va en aumento, sugiere una elaborar una campaña como forma de prevención.

El **señor Director General**, menciona que ha se han hecho diversas alianzas, como es el caso de la industria hotelera, ya que se afectaban directamente con estos actos, de igual forma se ponen en riesgos las especies y los mantos acuíferos. **El director Mata**, consulta que, si hay bienes asegurados, el señor Director General, menciona que ocurre donde están las montañas o la costa.

El **señor Director Operativo,** asegura que la institución ha ido trabajando en el tema de la prevención, desde hace dos años las estaciones identifican cuales son los charrales más recurrentes, en donde se atienden emergencias. Se desea implementar mecanismos de prevención en las escuelas.

El **señor Director General**, indica que se han reunido con miembros de la Liga de la caña, para la prevención. En el aspecto de respuesta, se llevaron funcionarios de los lugares en donde no se ven afectados por este tipo de incendios forestales, para que trabajen en la costa.

Además, hace unos días se entregó una unidad de forestal, elaborada en el país, propuesta por el señor Warner Rodriguez, pues sugirió que se invirtiera en un vehículo, de bajo costo, adecuado a las necesidades del Cuerpo de Bomberos y con el cual se pueda ingresar a zonas de difícil acceso.

El **señor Director Mata**, sugiere publicar el video en todas las redes sociales, como una fuente de información, el **señor Presidente**, propone realizar acciones junto al INS, para la prevención.

El **señor Director Valitutti**, consulta sobre cuanto significa en costos la cantidad de incendios, el señor Director operativo, indica que un los incendios no son iguales, pues en unos se necesitan implementos que en otros no. El **señor Director Valitutti**, menciona que es un punto importante a considerar, pues se manejan fondos públicos, se debería de ver como una forma de transparencia, sería esencial que se haga un desglose de donde va cada gasto, para tener un control.

El **señor Director Operativo**, menciona que hay dos variables, corresponden a los recursos que se asignan y el tiempo destinado a la escena, estás dos ultimas si se ha podido contabilizar, a diferencia del registro del impacto ambiental. El **señor Presidente**, resalta que importante mostrar el impacto financiero.

El **señor Director Carballo**, menciona que si se podría realizar un tipo de convenio con el ICT, para que los visitantes extranjeros, aporten de manera voluntaria para mantener la reserva de bosques y se utilicen ya sea para la prevención o la vigilancia.

El **señor Director Mata**, consulta que, si existe alguna alianza con organizaciones ambientales, ya que estas podrían ayudar en capacitaciones o campañas de prevención, el **señor Director General**, menciona que existe la Comisión Nacional de Incendios Forestales (CONIFOR), en esta forma parte Acueductos y Alcantarillados (AYA), Ministerio del Ambiente y Energía MINAE, Comisión Nacional

de Emergencias, se trabaja la estrategia nacional. El **señor Presidente**, asimismo sugiere que puede haber acercamiento con empresas privadas enfocadas a la preservación del medio ambiente.

El **señor Director Mata**, asimismo menciona el comic del Benemérito Cuerpo de Bomberos, se podría hacer un video tipo caricatura o comic, que se pueda entregar a todas las escuelas del país, para que lo reproduzcan y aportar a la prevención.

El **señor Vicepresidente** agrega que, hay un proyecto que ha tenido la administración sobre un proyecto de ley, con respecto al impuesto al agua, en donde todo estos programas se podrían desarrollar a corto plazo, si se aprobara dicho proyecto, solicita que se dé una breve explicación.

El **señor Director General**, explica que este proyecto inicia hace 8 años, se archivó, pero se retoma hace aproximadamente 2 años, estuvo en un perfil bajo. Hace una semana se envió a consulta a la institución, lo que significa que está en tramite de comisión, se trata del impuesto al agua subterránea, el **señor Vicepresidente** consulta sobre el alcance económico, el **señor Director General**, menciona que no hay cifras exactas.

El **señor Director Operativo**, menciona que este impuesto esta desactualizado, el **señor Vicepresidente**, agrega que en el país se paga por un monto bajo por adquirir grandes cantidades de agua.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sesión del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, a la señorita Mariam Monge Mora, Encargada del Área de Gestión Ambiental, al ser las nueve horas con cincuenta y ocho minutos.

ARTICULO IX: **CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el uso de la palabra a la **señorita Monge,** procede a la explicación del mismo, menciona que el objetivo de la presentación es visibilizar las principales iniciativas en materia de igualdad y equidad de género dentro del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica en el periodo 2021 – 2022.

Existen 4 comisiones que trabajan estos temas:

- Comisión de Sostenibilidad: Se dedica integralmente a lo relacionado a Derechos Humanos, se busca incorporarlos en todo el que hacer de la institución.
- Comisión contra la discriminación: Esta comisión, trata directamente los temas de discriminación, en cualquiera de sus expresiones.
- Comisión de igualdad de oportunidades de CCBICA: Se representa el país y lo que se busca son alianzas estratégicas y estandarizar lo relacionado a derechos humanos.

- Comisión de Hostigamiento Laboral: Se activa cuando se necesita realizar la investigación, sobre algún caso que se presente.

La Comisión contra la Discriminación, trabaja temas de género y derechos humanos, esta conformada por cinco personas, dos mujeres y tres hombres, existe representación de todas las áreas, se busca concientizar y sensibilizar lo referente al presente tema, así hacer una evaluación para tener conocimiento de los puntos de mejora.

Se basa en la legislación nacional vigente, entre estos las políticas y acuerdos que se manejan a nivel nacional e internacional, se trabaja el tema de inclusión por medio de webinars, cursos, charlas y conversatorios, se tiene como objetivo que existan interpretes en las actividades mencionadas, además se realizan mesas de dialogo en las distintas estaciones. Se realizan acciones sostenibles, en el ámbito social, asimismo, en la parte ambiental.

Se cuenta con 300 personas colaboradoras capacitadas en LESCO y 30 personas sordas capacitadas en prevención, uno de los temas es el control de principios de incendios, la institución es referente latinoamericano, pues se adaptó para las personas sordas y en soporte cardiaco básico.

En el 2020, no se permite continuar los cursos, por razón de la pandemia, pero igualmente se adaptó y se convirtió en un curso universal de principios de incendios. Se ha trabajado desde el 2015.

En el año 2021, se brindó un curso de lenguaje inclusivo en género y discapacidad, en este participó la Oficina de Prensa, en donde colaboró con las estrategias de comunicación, asimismo formó parte el Área de Gestión De Calidad.

Además, se realizó una charla sobre los derechos humanos en ambientes laborales, se dio en dos etapas, la primera parte se brindan conceptos referentes al tema, la empresa lo conceptualizó al Benemérito Cuerpo de Bomberos. Es importante mencionar que participaron funcionarios del Área de Talento Humano.

Se participó en el curso de enfoque de género y la protección social en la gestión integral del riesgo de desastres, el cual busca capacitar a las personas que responden a las emergencias, enfocado en como afecta los desastres naturales a un grupo de hombres y, por otro lado, a un grupo de mujeres con niños, se encuentra relacionado al Convenio Belém do Pará, focalizado en la Erradicación y la Violencia Contra la mujer.

La señorita Monge, menciona que se formó parte de un webinar, tratando el tema de hostigamiento sexual en el ámbito laboral, prevención y responsabilidades por parte de las empresas, primero se conoce la base legal y luego se conceptualiza al Benemérito Cuerpo De Bomberos. Se realizó en conjunto con la UNESCO y OXFAM.

En el 2022 se elaboró un webinar para el Día Internacional de la Mujer, con participantes de la institución, así como de Guatemala y El Salvador, se comentaron las acciones a nivel regional sobre el tema de las mujeres en situación de emergencia. Asimismo, se realizó un curso de Hostigamiento Sexual, impartido por el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, amparado a la Ley contra Hostigamiento o Acoso Sexual en el Empleo y la Docencia, número 7476.

Con respecto, al plan de sostenibilidad, el cual se basa en los objetivos de desarrollo sostenible, con este se busca trabajar en temas de derechos humanos, en donde se visualizan cuales se pueden abordar de mejor manera. Además, agrega que la institución es parte firmante de la carta a la Tierra, en el principio 11, trata de la igualdad y equidad de género.

Para el Día Internacional de la Mujer, se realizó una campaña con la colaboración de la Oficina de Prensa, se elaboraron cuatro artes y un video en la red de Tik Tok con un alcance de 155.206 visualizaciones.

Plan 2022

- Estudio integral de brechas de género, se espera buscar una herramienta para manejarlo d manera integral.
 - Diagnóstico
 - Resultados
 - Plan de acción

 Condición socioeconómico
 Igualdad y equidad oportunidades laborales
- Plan de comunicación: Derechos Humanos.
- Capacitación y webinars.
- Cursos de hostigamiento sexual.

El **señor Vicepresidente**, agradece el trabajo realizado, menciona que son temas nuevos y felicita por todas las labores brindadas, pues es un enfoque a una parte de la población vulnerable.

El señor Director Valitutti, felicita por la iniciativa de la comunicación en LESCO, agrega que el tema de derechos humanos es sumamente delicado, es importante valorar las manifestaciones realizadas por cada una de las personas afectadas, la posición que se debe tener es de apoyo, en donde los temas que afectan a la mujer, deben ser hablados y expuestos por ellas, reitera las felicitaciones a la **señorita Monge** por su labor.

El **señor Director Carballo**, manifiesta felicitaciones y reconocimiento a la institución, por la labor realizada en los temas expuestos, y agrega la importancia de accionar sobre el presente asunto.

El **señor Presidente**, agradece por las labores ejecutadas.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

El señor Presidente del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, solicita un receso, al ser las diez horas con veinticinco minutos.

Se da fin al receso solicitado por el señor Presidente del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, al ser las diez horas con treinta y siete minutos.

ARTICULO X: **AVANCE PRELIMINAR DEL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS EXTERNAS E INFORME PRESENTADO ANTE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ASECUBO.**

El **señor Presidente** hace referencia al avance preliminar del cumplimiento de las recomendaciones de auditorías externas, hace uso de la palabra el señor Director Administrativo e indica que en el Benemérito Cuerpo de Bomberos, se manejan cuatro auditorías externas:

• Fraude

• Financiera

• Presupuestaria

• Tecnologías de la Información (TI)

Las auditorías de fraude, financiera y presupuestaria, son realizadas por el despacho KPMG (contratadas por medio del Grupo INS) y la de Tecnologías de Información se encuentra a cargo el despacho Crowe Horwath (contratada internamente, a través de la proveeduría).

El **señor Director Valitutti**, menciona que es importante lo expuesto, ya que evidencia la trasparencia, pues se trabajan 4 auditorías, de las cuales 3 son contratadas por el Instituto Nacional de Seguros.

El proceso normalmente inicia en julio de cada año y finaliza en mayo o abril del año siguiente, en donde se presentan los informes de las respectivas auditorías, para luego iniciar nuevamente en julio.

Se comienza con la elaboración de solicitudes de requerimientos, entrevistas e informes preliminares, luego presentan observaciones con la información bien definida.

A través de los informes que se han recibido, se denota una mejoría en el cumplimiento de recomendaciones, el informe definitivo del presente año, se espera presentar entre los meses de abril y mayo, se entrega con el plan de acción y la presentación respectiva.

El **señor Director Administrativo**, continúa explicando que, para este momento, ya se han mantenido reuniones con la auditoría externa y se recibieron informes preliminares y se tienen resultados satisfactorios. Se dan por atendidas 32 recomendaciones y se encuentran en proceso 14, asimismo se crean 6 nuevas.

Resumen General			
Auditoría	Atendidas	En proceso	Nuevas
TI	3	2	
Presupuestaria	5	1	3
Fraude	8	6	
Financiera	16	5	3
Total	**32**	**14**	**6**

El **señor Director Mata,** manifiesta que se debería agregar la vigilancia que realiza la auditoría interna y que es importante que las personas lo visualicen, para demostrar la transparencia, además felicita a la administración.

El **señor Director General**, menciona que aparte de esas cuatro auditorías, se le rinden informes, todos los meses a la Contraloría General de la Republica, Ministerio de Planificación, Secretaría Técnica De Autoridad Presupuestaría y a la Tesorería Nacional.

El **señor Director Administrativo,** hace referencia a la Asamblea General Ordinaria y como parte del proceso de representante patronal, se elaboró una exposición, por lo que se trae a conocimiento del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo Bomberos.

Antecedentes:

- Nombramiento oficial: Oficio CBCR-034994-2013-DGB-00747
- Cumplimiento de la Ley de Asociaciones Solidaristas 6970, artículo 14:

"… *El patrono podrá designar un representante, con derecho a voz pero sin voto, que podrá asistir a las asambleas generales y a las sesiones de la Junta Directiva…"*

Funciones y responsabilidades:

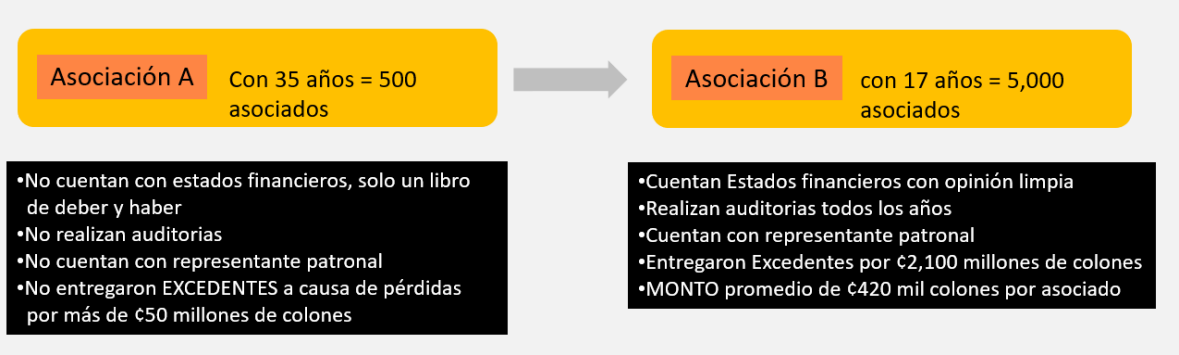
- Confirmar que ASECUBO trabaje en un ambiente de legalidad, imparcialidad y confiabilidad.
- Acompañamiento a la Junta Directiva y Fiscalía.
- Velar por los recursos transferidos por el patrono.

- Verificar: Artículo 21 Ley 6970.
- Enlace BCBCR – ASECUBO.

Participaciones en reuniones:

- Asistencia del 100%.
- Presentación de información al Comité de Auditoría del BCBCR.

El **señor Director Administrativo**, indica que realizó una investigación de dos asociaciones solidaristas, para así elaborar un análisis de las mismas.



Con respecto a ASECUBO, se obtiene la siguiente información:

- 12 años.
- ¢1,255 millones de colones de excedentes.
- ¢700 mil colones es el valor medio de excedentes por asociado.
- Más de la mitad de los asociados reciben un monto superior a este gracias. al FTR y la excelente gestión.
- 8 años continuos con auditorías con opinión limpia.

Se da felicitaciones Junta Directiva, Fiscalía y personal administrativo de ASECUBO por los logros alcanzados en el 2021, además agradecimiento al Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

El **señor Director Valitutti,** menciona la importancia de exponer este tipo de temas, para conocimiento del público y el compromiso con los miembros de la Asociación Solidarista.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTICULO XI: **AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIDORDI.**

Hace uso de la palabra la **Secretaria de Actas**, se refiere a los avances en la implementación del SIDORDI.

Hace referencia al Acuerdo IX de la sesión N°0190 del 01 de febrero del 2022:

- *Que la Secretaría de Actas del Benemérito Cuerpo de Bomberos, coordine con la Secretaría de Actas Corporativa del Instituto Nacional de Seguros, los términos, condiciones y plazos de la incorporación de las actas, órdenes del día y acuerdos en el Sistema "SIDORDI".*

A raíz del Acuerdo mencionado, se han realizado dos sesiones de trabajo con la Secretaría de Actas Corporativa. (18 y 22 de febrero), en las cuales se han definido temas como el Uso del sistema, Manejo de libros de actas digitales y Asignación de roles.

El 21 de marzo se realiza la instalación del sistema LOTUS en las computadoras de Bomberos.

La Secretaria de Actas explica los pasos que siguen a continuación:

- Coordinación con los miembros del Consejo Directivo para creación de acceso al SIDORDI.
- Primer envío de Orden del Día mediante SIDORDI mes de abril.
- Inicio de resguardo de actas digitales a partir del mes de mayo.

El **señor Presidente,** menciona que solamente se debe instalar en el dispositivo del señor Director Carballo, la **Secretaria de Actas**, le confirma que sí, pero que a los demás directores igualmente se debe de asignar el acceso específico.

El **señor Director Mata,** manifiesta su preocupación sobre el uso de LOTUS, pues es muy antiguo, se debe comentar con la Secretaría de Actas del INS, la **Secretaria de Actas**, menciona que ya se esta trabajando en esa modernización, además para efectos del acceso por parte de los miembros del Consejo Directivo, se les brindasolamente un acceso.

El **señor Presidente,** comenta que en el INS, ya se inició con la literalidad de las actas, la **Secretaria de Actas**, menciona que se han recibido documentos que se mantienen en valoración, para empezar a redactar de esta manera.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTICULO XII: **CORRESPONDENCIA.**

El **señor Presidente** hace referencia a la correspondencia recibida para valoración del Consejo Directivo:

- SAC-00277-2022. ACUERDO 80-V COMITÉ DE TALENTO HUMANO CORPORATIVO. INFORME DE AVANCE SOBRE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN DE INTEGRACIÓN CORPORATIVA.

- SAC-00279-2022. ACUERDO 80-III COMITÉ DE TALENTO HUMANO CORPORATIVO. PLAN DE TRABAJO PARA EL 2022 DEL COMITÉ DE TALENTO HUMANO CORPORATIVO.

- SAC-00283-2022. ACUERDO 80-II COMITÉ DE TALENTO HUMANO CORPORATIVO. INFORME DE LABORES PERIODO 2021 DEL COMITÉ DE TALENTO HUMANO CORPORATIVO.

- SAC-00307-2022. ACUERDO 397-VII COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO. INFORME DE LABORES DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2021 DEL COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO.

- SAC-00412-2022. ACUERDO 398-IX COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO. INFORME DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE CONTROL INTERNOS Y EXTERNOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA.

- SDP-00131-2022. Resultados de la autoevaluación del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. En este punto, el **señor Presidente** solicita que se analice en la siguiente sesión.

Se retiran de la sesión del Consejo Directivo todos los miembros de la Administración presentes y quedan únicamente en sesión los miembros del Consejo Directivo, así como el señor Auditor Interno y la Secretaría de Actas, al ser las once horas con cuatro minutos.

El señor Presidente del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, solicita un receso, al ser las once horas con cuatro minutos.

Se da fin al receso solicitado por el señor Presidente del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, al ser las once horas con doce minutos.

CAPÍTULO IV: TEMAS CONFIDENCIALES

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sesión del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, al señor Osvaldo Vega Madriz, Dirección jurídica del INS, Katherine Phillips Quesada, Departamento de Proveeduría del INS y Karla Ramírez León, Subdirección de Cultura y Talento del INS, al ser las once horas con trece minutos.

ARTICULO XIII: RESOLUCIÓN FINAL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ORDINARIO BCBCR-02-2021. Tema confidencial.

SIN MÁS TEMAS QUE TRATAR, EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL PÉREZ SALGUERA, LEVANTA LA SESIÓN NÚMERO CIENTO NOVENTA Y DOS AL SER LAS TRECE HORAS CON SEIS MINUTOS DEL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Sr. Juan Ignacio Mata Centeno
SECRETARIO

Sr. Juan Gabriel Pérez Salguera
PRESIDENTE